

SESION ORDINARIA N° 666 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 6 de Junio del 2007.-
- HORA** : 12:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director Departamento de Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera, Sr. Jaime Valenzuela, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Nombre de Calles y Pasajes Loteos “Lomas del Milagro y Pinamar XIV”**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena
- **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 13:20 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 13:20 horas.

1. TEMAS NUEVOS:

- **Nombre de Calles y Pasajes LOTEOS “Lomas del Milagro y Pinamar XIV”.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que en esta oportunidad corresponde asignar los nombres de calles a los siguientes Loteos:

- “Loteo Las Lomas del Milagro”

Este loteo está ubicado en calle Santiago Apóstol, Lote 1 de la Hijuela de la Subdivisión del Lote 511 de la ex Reserva Fundo El Milagro, perteneciente a la Inmobiliaria y Comercial Delca Ltda.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el loteo “Las Lomas del Milagro”, ubicado en calle Santiago Apóstol, Lote 1 de la Hijuela de la Subdivisión del Lote 511 de la ex Reserva Fundo El Milagro, perteneciente a la Inmobiliaria y Comercial Delca Ltda.:

Calle	:	Santiago del Apóstol (Prolongación)
Calle 05	:	Santo Tomas de Aquino (Prolongación)
Calle Proyectada 11	:	Enrique Lihn (Prolongación)
Pasajes Proyectados N°s 1, 2 y 5	:	Pintor Antonio Gana Vargas (1822 – 1846).
Calle Proyectada N° 1	:	Pintor Antonio Gana Vargas (1822 – 1846).
Pasajes Proyectados N°s 3 Y 6	:	Pintor Nicolás Guzmán Bustamante (1850 – 1928).
Pasajes Proyectados N°s 4 y 7	:	Pintor José Tomas Errazuriz Urmeneta.

- “Loteo Pinamar XIV Las Compañías”

Este loteo está ubicado en ubicado en Fundo Los Dátiles, Sector Las Compañías, perteneciente a la Inmobiliaria Fe Grande Ltda.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el loteo “Pinamar XIV Las Compañías” ubicado en Fundo Los Dátiles, Sector Las Compañías, perteneciente a la Inmobiliaria Fe Grande Ltda.:

Calle Proyectada 1	:	Rene Peri Fargestrom (Prolongación)
Calle Proyectada 3	:	La Reconquista (Prolongación)
Calle Proyectada 2	:	Salvador Reyes (Prolongación)
Calles Proyectadas 4, 6, 7 y 8	:	Daniel de La Vega.
Pasaje Proyectado 1	:	Daniel de La Vega (Prolongación)
Pasaje Proyectado 2	:	Enrique Bunster.(Prolongación)
Pasaje Proyectado 3	:	Pintora Albina Elguin Rodríguez
Pasaje Proyectado 4	:	Pintora Celia Castro F.
Pasaje Proyectado 5	:	Pintora Olga Del Pilar Morel
Pasaje Proyectado 6 y 8	:	Pintora Aurora Mira Mena
Pasaje Proyectado 7 Y 9	:	Escultora Maria Fuente Alba.

El Sr. Yuri Olivares considera que es importante tratar de resolver las solicitudes formuladas en el Concejo para designar a calles con el nombre de determinadas personas, como es el caso de querido amigo y periodista Sr. Mario Peña Carreño. Encontrar una calle para poder dar realce a la figura de don Mario Peña no es fácil y va a pasar un tiempo en que eso ocurra, porque generalmente se presentan prolongaciones.

Conversando con algunas personas ligadas al mundo de las comunicaciones y dado a que se planteó también la posibilidad de poner un nombre a una calle y a una plaza, considera que don Mario Peña también forma parte de la memoria colectiva de la gente que trabaja en los medios de comunicación, le impactó muy positivamente el hecho de que el día de sus funeral fuera una gran cantidad de periodistas y sobre todo una gran cantidad de periodistas jóvenes, cuando un hombre maduro es capaz de conmover e interpretar a generaciones de personas jóvenes, quiere decir que sembró algo y lo sembró profundamente y por lo tanto le hace mucha fuerza en términos de que la gente que hoy día se desempeña en este tipo de labores ve en él una persona que se transforma en un modelo a seguir y este Concejo fue testigo de su trabajo, se ha homenajeado siempre a personas de renombre, de mucho significado, a veces de la política, de la empresa o de otro tipo de actividades de la ciudad y a veces se olvidan también de rescatar la profundidad que significa el mensaje de la persona sencilla que solamente que por el hecho de ser persistente y estar mucho tiempo ligado a su labor cumplió muy bien su tarea.

En consecuencia y dado a que es muy difícil buscar pronto una calle o una plaza y buscarla en un lugar que sea cotidiano para la gente que se dedica a esta actividad del periodismo, solicita al Alcalde y a los Concejales su apoyo en la idea de pedirle al señor Intendente, que es el que tiene la tuición del edificio de la Intendencia Regional y las áreas verdes que están adosadas a ellas, a pesar de que el Municipio concurre con el mantenimiento, pero que el terreno es de propiedad de la Intendencia, solicitar formalmente que esa área verde ubicada al costado del Salón de Congresos Gabriel González Videla, que es uno de los lugares donde se hace la actividad política más importante de la comuna, cuando asume un nuevo Intendente, cuando se da la cuenta de gestión, como Concejales participan habitualmente ahí, sea un lugar donde se pueda rescatar la memoria y se pueda imponer un lugar destacado que rescate la figura de esta gran persona que fue don Mario Peña Carreño.

Habría que hacerle algunas mejoras al sector y tal vez colocar algunos escaños para que exista un espacio para el reposo, la conversación y el recuerdo. Este es un lugar importante porque está en el corazón cívico de la ciudad. Como este terreno no es municipal y hay que solicitarlo no quisiera hacerlo como Concejal sino con el apoyo del Concejo y así dar cumplimiento a un acuerdo tomado en la sesión anterior.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad solicitar al Intendente Regional designar con el nombre del periodista Sr. Mario Peña Carreño (Q.E.P.D.) el sector de área verde ubicado al costado del Salón de Congresos Gabriel González Videla ubicado en el edificio de la Intendencia Regional.

La Sra. Mary Yorka Ortiz opina que esto también debieran solicitarlo los periodistas, adjuntando la biografía del Sr. Mario Peña.

El Sr. Roberto Jacob dice que independiente de eso igual se podría buscar una calle.

La Sra. Mary Yorka Ortiz recuerda que también tiene pendiente una solicitud para don Isaac Bitrán, gran comerciante de La Serena, se solicita que una plaza lleve su nombre, para lo que solicitará la colaboración de la Directora de Obras.

**- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes:
- Patente Definitiva.**

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de patente para su trámite definitivo.

La Sociedad Comercial La Elegante Ltda., solicita patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Cordovez N° 630, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "La Elegante", cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 3 de Marzo de 2007. La Junta de Vecinos no respondió al Ord. N° 06-286 de fecha 30 de Noviembre 2006. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad Medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 649 de fecha 8 de Febrero del 2007, este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

El Alcalde dice que hay un dato que es bueno compartir con el Concejo y es que a continuación de la tienda La Elegante, donde estaba Foto Color Braun, que fue vendida a La Elegante, la tienda extenderá su fachada hasta el límite del edificio Serena Oriente.

El Sr. Luis Lara dice que al interior del edificio Serena Oriente existe una patente de restaurante, pero esta patente de Minimercado es para habilitarla al interior de la misma tienda, tal como lo tiene Falabella y Almacenes París, es para la venta de bebidas alcohólicas, promociones o directamente al público.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Cordovez N° 630, La Serena, presentada por la Sociedad Comercial La Elegante Ltda.

El Sr. Carlos Tolmo Yáñez, solicita Cambio de Nombre y Domicilio para patente de Depósito de Licores (Botillería), para el local ubicado en Las Orquídeas N° 4369 Local-18 Centro Comercial Villa La Florida, cuyo nombre de fantasía es "Botillería Ely". Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 13 de Abril de 2007. La Junta de Vecinos no respondieron al Ord. N° 06-024 de fecha 6 de Febrero de 2007. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad Medio, ha disminuido el número de delitos en el citado sector y existen dos pandillas en el sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 649 de fecha 8 de Febrero de 2007, este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud Cambio de Nombre y Domicilio de la patente de Depósito de Licores (Botillería), para el local ubicado en Las Orquídeas N°4369 Local –18 Centro Comercial Villa La Florida, La Serena, presentada por el Sr. Carlos Tolmo Yáñez. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Amador Muñoz.

Supermercado Balmaceda Ltda., solicita patente de Supermercado con Alcohol, para el local ubicado en Balmaceda N° 2154, cuyo nombre de fantasía es “Lider Express”. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Junio de 2007. la Junta de Vecinos no respondieron al Ord. N° 06-096 de fecha 10 de Mayo de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad Bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 664 de fecha 6 de Junio de 2007.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de patente de Supermercado con Alcohol, para el local ubicado en Balmaceda N° 2154, La Serena, presentado por Supermercado Balmaceda Ltda.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

El Asesor Jurídico procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, el que pasará a formar parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

El Alcalde dice que se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Personal, el que pasará a formar parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

El Alcalde dice que se procede a hacer entrega del Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras, el que pasará a formar parte del Acta.

2. CORRESPONDENCIA :**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

- En Sesión Ordinaria N° 624 efectuada el día Miércoles 5 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 4 de Julio del 2006, enviada por la Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción Sede Juan Soldado, ya que no considera protecciones para las ventanas.**

El Director de Finanzas informa que el trabajo fue realizado por Servicios a la Comunidad.

- **En Sesión Ordinaria N° 648** efectuada el día **Martes 2 de Enero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la agrupación **Gastronómica Jardín del Mar de la Caleta San Pedro**, quienes solicitan mejoras para el sector.
Informe Pendiente de Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. **Fernando Cortés Vidaurre**, Presidente de la **Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert**, Cía **Alta La Serena**, quien solicita una subvención para la compra de instrumentos musicales.
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Presidente del Club Cultural y de Deportes Carrera**, Sr. **Juan Marín González**, quien solicita apoyo económico para participar durante tres meses en la **Liga Nacional de Básquetbol Femenino adulto** en representación de toda la zona norte de Chile .
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Sra. Carola Slaibe Rojas**, Presidenta de la **Asociación de Tenis de Mesa de La Serena**, quien solicita implementos deportivos.
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 650** efectuada el día **Jueves 8 de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Sra. Rosa Carrasco Z.**, Presidenta del coro “**María Elena Carmona**”, mediante la cual comunica que dentro de las actividades de extensión y difusión artística tienen programado un recorrido por la zona sur donde realizarán conciertos didácticos de música coral docta, sacra y latinoamericana, durante los días **14 al 21 de Julio**, por lo que solicitan un aporte de \$ **1.000.000**, para pago de locomoción y otros.
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. **Juan Carlos Núñez Vega**, Presidente de **ACEFA**, quien expone situación económica de su institución y solicita apoyo.
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. **Christian Hernán Ramos Muñoz**, quien solicita **Patrocinio para proyecto musical con participación de músicos profesionales chilenos y extranjeros en el mes de Agosto del año en curso**.
El Departamento de Comunicaciones informa que se le envió respuesta favorable para lo cual deben coordinarse con el Sr. **Robinson Hernández Rojas**.
- **En Sesión Ordinaria N° 653** efectuada el día **Miércoles 7 de Marzo** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la **Fundación Nuestros Hijos**, quienes solicitan apoyo para financiar los costos de construcción o implementación de equipos de alta tecnología de la **unidad de Oncología Hospitalizado y Ambulatoria del Hospital Dr. Roberto del Río**.
El Director de Administración y Finanzas informa que será presentada en esta Sesión.

- **En Sesión Ordinaria N° 661 efectuada el día Miércoles 2 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por los residentes de calle Las Higueras con Pampa Baja, quienes manifiestan su malestar por problemas suscitados por la construcción del Supermercado Lider Vecino.**

La Directora de Obras informa que se realizó una visita inspectiva al lugar, haciéndole ver al Administrador de la Obra las observaciones hechas por los residentes del sector, para que de inmediato tomara cartas en el asunto y procediera con los cambios requeridos, de tal modo que el problema se solucione de manera definitiva.

No obstante lo anterior, profesionales de la Dirección de Obras realizarán rondas inspectivas para verificar el real cumplimiento de lo solicitado, tanto en la obra, su entorno como también en la vía pública.

- **En Sesión Ordinaria N° 661 efectuada el día Miércoles 2 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Presidenta de la Liga de Jóvenes Cristianos de la Iglesia Metodista, quien solicita un establecimiento educacional para la realización de un encuentro de aproximadamente 100 jóvenes.**

El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informa que no existen inconvenientes en facilitar alguno de los establecimientos solicitados haciendo presente que implica la cancelación de los costos tales como energía eléctrica, agua y personal.

- **En Sesión Ordinaria N° 661 efectuada el día Miércoles 2 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos “La Serena Sur”, quienes solicitan en comodato el terreno municipal ubicado en Pasaje Chapilca S/N para la elaboración del proyecto Centro Comunitario el que solicita sea incluido en la cartera de proyectos 2007-2008.**

La Dirección de Asesoría Jurídica informa que será presentada en esta Sesión.

- **En Sesión Ordinaria N° 661 efectuada el día Miércoles 2 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Carmen Rojas Ardiles, quien informa malestar por el deterioro que están sufriendo los árboles de la Avenida de Aguirre**

Informe pendiente en Dirección de Servicios a la Comunidad.

- **En Sesión Ordinaria N° 661 efectuada el día Miércoles 2 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Srta. Carolina Salcedo, residente del sector Viña del Mar con Ecuador, quien informa que el colegio Christ School cuenta con luminarias no aptas para la necesidad del sector, lo que conlleva a que se produzcan asaltos, grupos de delincuentes que se juntan a tomar, etc., además de la necesidad de un barrido de las veredas las que se están desapareciendo por la tierra.**

La Dirección de Servicios a la Comunidad informó que se realizó una visita inspectiva al lugar verificando lo informado, por lo cual se dispuso personal de la Sección de Alumbrado Público, en un plazo no mayor a 30 días mejorará el alumbrado público del sector, para así solucionar la falta de iluminación.

En cuanto a la necesidad de aseo del lugar, la Sección Gestión Ambiental, coordinó para el día 15 de Mayo una limpieza general con la Empresa Concesionaria Ecosider S.A., dejando limpio el sector menciona en la carta.

- **En Sesión Ordinaria N° 662 efectuada el día Miércoles 9 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Eduardo Monreal y la Sra. Ana Iris Álvarez, quienes solicitan la restauración de la tumba N° 2 de Don José Monreal Ahumada, por encontrarse muy deteriorada.**

Informe pendiente en la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el Capítulo IV está solicitando un aporte de \$120.000. para los gastos operativos y administrativos del Capítulo IV, es una carta dirigida por el Presidente del Capítulo Sr. Luis Lemus Aracena, Alcalde de Illapel. Para estos efectos se requiere el acuerdo del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta si todos los Municipios van a hacer este aporte.

El Alcalde responde que todos los Municipios lo tienen que hacer para que opere el sistema hasta que se resuelva cuál sería el monto de la cuota, este es un monto único de \$120.000. para ponerse al día y poder dotar de suficiente capacidad al Capítulo y para que pueda retomar su actividad.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 120.000 para el Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades, recursos que serán utilizados para cubrir gastos administrativos y operativos de la Asociación.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que cuando el ex Alcalde de Coquimbo, Sr. Pedro Velásquez era Presidente del Capítulo todo era gratis y lo asumía el Municipio, eso hay que reconocerlo.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que entregará a la Secretaria de los Concejales un Boletín Informativo enviado por la Asociación de Municipios Turísticos para conocimiento de los Concejales.

A continuación informa que la Contraloría Regional ha hecho llegar el siguiente informe para ser puesto en conocimiento del Concejo.

“ Informe N° 3 de fecha 12 de Marzo del 2007.

En relación con el Oficio N° 2.326, de 2006, de la Honorable Cámara de Diputados, que recae sobre la petición del Honorable Diputado señor Mario Bertolino Rendic y en conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, la infrascrita se constituyó en la Municipalidad de La Serena, con el propósito de dar respuesta a lo solicitado.

El trabajo se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos aceptados por la institución e incluyó las pruebas de validación respectivas, sin perjuicio de utilizar otros medios técnicos que se estimó necesarios en las circunstancias.

Antecedentes de la Presentación:

Mediante el oficio antes citado, la Honorable Cámara de Diputados solicitó a este Organismo Contralor informar sobre la situación contractual en que se encuentra la funcionaria de la Municipalidad de La Serena Doña Erica Ferreira Toro.

Exposición y Análisis:

Requerido los antecedentes a Don Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Serena, sobre la materia se puede señalar que la señora Erica Ferreira Toro fue contratada por el municipio entre el 1 de Agosto del 2005 y el 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo para desempeñarse en los proyectos que se indica.

En efecto, de la revisión realizada a los antecedentes aportados por el funcionario antes individualizado, se comprobó que la señora Erica Toro, fue contratada por el Código del Trabajo, a contar del 1 de Agosto del 2005, para desempeñarse, en el proyecto “Recuperación y Mantención Equipamiento e Infraestructura Municipal y Comunal de La Serena”, labor que cumplió hasta el 30 de Junio del 2006, según se desprende de los respectivos contratos de trabajo, aprobados por los Decretos N°s 2.962 y 3.088, del 2005 y 453, 1.806 y 2.530, del 2006.

A contar del 1 de Julio del año 2006, pasó a desempeñarse en el proyecto “Mantención y Operación de Servicios de Emergencia de la Municipalidad de La Serena”, según contrato de trabajo aprobado por el Decreto N° 3.036, del 2006.

Este último contrato se mantuvo vigente hasta el 24 de Octubre del 2006, día en el cual la señora Ferreira presentó la renuncia voluntaria al cargo por motivos de salud, según consta de la carta recibida en el municipio en la misma fecha.

Al efecto, la Municipalidad de La Serena dictó el Decreto N° 4.047, del 3 de Noviembre del 2006, a través del cual, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, N° 2, del Código del Trabajo, puso término, por renuncia voluntaria, al contrato que vinculaba a la trabajadora aludida con esa entidad edilicia.

En el aspecto meramente formal, es necesario hacer presente que todos los decretos aludidos, en la medida que se refieren a la contratación de una persona efectuada con cargo a proyectos, no se encuentran afectos al trámite de registro ante esta Entidad Fiscalizadora.

Conclusión:

De conformidad con lo expuesto, se debe informar que la señora Erica Ferreira Toro mantuvo un vínculo contractual con la Municipalidad de La Serena, regido por las normas del Código del Trabajo, hasta el 24 de Octubre del 2006, al que se puso término por la causal contemplada en el artículo 159, N° 2 de ese cuerpo legal, esto es, renuncia voluntaria, la que ella fundamenta en razones de salud. Lo anterior, permite sostener que el municipio se ajustó a derecho al poner término al Contrato de trabajo de la trabajadora antes individualizada”

El Sr. Mario Aliaga para precisar explica que durante su trabajo en el municipio tuvo un intento de suicidio y debió ser llevada al hospital, posteriormente renunció, pero quería que el Municipio le pagara el sueldo hasta el 31 de Diciembre sin trabajar.

3. INCIDENTES :

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Mario Aliaga para que exponga dos temas.

- Informe Operación Lease Back:

El Sr. Mario Aliaga informa a los Concejales que se les va a entregar un detalle con las operaciones de Leaseback que hizo el Municipio, lo recibido por el Municipio y lo pagado a los proveedores, en los tres casos las cifras no cuadran porque siempre se pagó más de lo que se recibió por el Leaseback.

- En la primera operación se pagaron \$ 31.000.000. más.
- En la segunda operación se pagaron \$ 207.000.000. más.
- En la tercera operación se pagaron \$ 104.000.000. más.

Esto debido a que parte de los pagos se completaron con fondos propios del municipio para no pagar facturas fraccionadas.

En la segunda cuota de la primera licitación, que es la que llegó este año, en la operación aparece que se recibieron \$ 1.556.000.000., pero en realidad hay un descuento de \$108.000.000 que hace el banco por las boletas de garantías. Estas boletas de garantía fueron tomadas para garantizar en la Dirección de Obras Municipales la urbanización del terreno, boletas que en algún momento se van hacer efectivas a favor del Municipio.

- Funciones Personal a Honorarios:

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Mario Aliaga.

El Sr. Mario Aliaga informa que se solicita la aprobación del Concejo para incorporar nuevas funciones para el personal contratado a Honorarios.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes funciones para el personal a honorarios:

- Coordinar la correcta ejecución de los convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de La Serena con; el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería Regional, que tienen por objetivo la optimización de los recursos municipales recaudados por ambas instituciones, con la finalidad de que estos procesos de cobro y recaudación de gravámenes de beneficio municipal que gestionan esas instituciones, se realicen cada vez en forma más eficiente, aumentando así los Ingresos Propios Permanentes de esta Municipalidad, para lo cual deberá entre otras tareas;
 - Coordinar la labor realizada por funcionarios de costo municipal que prestan servicios en dichas reparticiones;
 - Preparar informes sobre la recaudación por concepto de pago de Contribuciones de Bienes Raíces;
 - Preparar información sobre la recaudación por concepto de Remate de Bienes Raíces;
 - Efectuar la revisión sobre el ingreso en arcar municipales de la exactitud de las remesas enviadas por estos conceptos, ya sea a través de depósitos extraordinarios o de los programados por calendarios de Fondo Común Municipal;
 - Preparar informes y estadísticas de gastos e ingreso relacionados con el desarrollo de estos convenios;
 - Preparación de cualquier otro tipo de informes o estadísticas que se necesiten, relacionados con este tema, y que le solicite el Jefe del Departamento de Rentas
- Planificar y realizar el análisis sistemático y permanente de las licencias médicas presentadas por funcionarios municipales durante el período 2006-2007, debido al costo que implica para la Municipalidad en términos del desempeño laboral y de los recursos financieros este motivo de ausentismo, para lo que se considerarán en este análisis parámetros cuantificables, que permitan entregar estadísticas e informes de manera periódica, sobre las variables que afectan dichos recursos, como;
 - Costo municipal por días no cubiertos por licencias médicas, entregando estadísticas por Dirección;
 - Informe sobre recuperación de subsidio por licencias médicas;
 - Estadística y valorización de licencias rechazadas por instituciones de salud;
 - Estadísticas por Dirección de ausentismo por licencia médicas;
 - Informe de funcionarios con mayor ausentismo por licencias médicas para su posterior profundización y apoyo por el Departamento de Bienestar si procede;

- La preparación de cualquier otro informe o entrega de estadísticas que se necesiten, relacionadas con el tema, y que solicite el Jefe del Departamento de Personal.
- Preparación, formulación y el desarrollo de un sistema y/o programa cuyo objetivo general sea potenciar la comuna de La Serena como destino turístico, especialmente durante la temporada baja, promoviendo en conjunto con el sector público y privado congresos y convenciones, que estimulen la inversión en el territorio comunal, para lo que deberá entregar de manera periódica información relacionada con;
 - Estadísticas de la evolución del turismo en la comuna en los últimos años;
 - Identificación y análisis de las razones del aumento o la disminución del flujo de turista durante los últimos años;
 - Identificación de fortalezas y debilidades de la Comuna en términos turísticos, previendo de manera permanente los cambios en el entorno que las puedan hacer variar;
 - Formulación de estrategias que permitan posicionar y consolidar a la comuna como destino turístico nacional e internacional;
 - Informe periódico de actividades realizadas por la Municipalidad, otros servicios públicos o entes del sector privado, que incentivan o desincentivan el logro de los objetivos en temas turísticos plantados por el Municipio;
 - La preparación de cualquier otro informe o entrega de estadísticas que se necesiten, relacionadas con el tema, y que solicite el Secretario de Planificación.
- Planificar y definir Unidad Municipal destinada a la coordinación de entidades públicas y privadas con el objeto de generar eventos y congresos a nivel nacional e internacional;
- Coordinar a través de la entidad Municipal las Relaciones Públicas y privadas en la generación de congresos y eventos.
- Desarrollar propuestas y estrategias para implementar la realización de un evento de carácter Cinematográfico internacional de alto nivel, que posicionen a nuestra comuna y conlleven el reforzamiento de la identidad de La Serena en el ámbito internacional, asimismo incentivar el turismo, la cultura y muy especialmente el séptimo arte, para ello deberá ejecutar las siguientes labores:
 - Contactarse con las diferentes Embajadas y Consulados a fin de promocionar nuestra comuna como destino artístico cultural;
 - Búsqueda de eventuales productores y/o personas destacadas y de prestigio que se desenvuelvan en el ámbito cinematográfico;
 - Realizar las gestiones tendientes a obtener y lograr eventuales auspiciadores de dicho evento;
 - Recopilar material referido al séptimo arte que potencie el desarrollo de dicho evento.

La Sra. Margarita Riveros, a propósito de funciones de personal a honorarios, considera que hay una Dirección que está muy débil en personal y que necesita apoyo específicamente de los profesionales indicados por ella y que es la Dirección de Obras. Se ha dado cuenta que realmente funciona con un equipo pequeño y muchas veces ha visto a la Directora de Obras muy angustiada por la situación en que están trabajando, por lo tanto sería conveniente analizar esta situación, quizás hay otros departamentos que tienen muchos más funcionarios y no tienen tanta relevancia como esta Dirección, esto a modo de sugerencia.

El Sr. Roberto Jacob dice que tal vez esto sería bueno para darle más agilidad a la Dirección de Obras.

El Alcalde dice que eso se logra con mas personal y también con tecnificación.
El Sr. Lombardo Toledo dice que incluso el espacio físico es pequeño.

- Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2006:

El Sr. Mario Aliaga también informa que en la presentación que se hizo al Concejo de las modificaciones del programa de mejoramiento de gestión se omitió la eliminación de la capacitación en el Primer Juzgado de Policía Local lo que les causa un perjuicio.

El Alcalde dice que lo que se tiene que hacer es reparar esta situación.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la eliminación de la meta “Ejecución de capacitación interna definida en el año 2005” correspondiente a las metas asignadas al 1^{er} Juzgado de Policía Local del Programa de Mejoramiento de Gestión para el año 2006.

El Alcalde informa que en el mes de Julio se va a hacer una pasantía, se va a averiguar cuál es el Municipio mas moderno de Chile para llevar a la Directora de Obras y un par de sus colaboradores a conocer los procedimientos y como se han tecnificado, sin perjuicio de estudiar el tema de personal.

El Sr. Roberto Jacob dice que es importante que hayan mas profesionales.

El Alcalde reitera que esto se van a estudiar.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuánto va a durar el estudio.

El Alcalde responde que durará una semana.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que se ha sentido muy tocada porque La Serena no ha sido designada como sede para el Campeonato Mundial de Fútbol Femenino, sabe que esto ya no tiene vuelta, pero tiene entendido que existiría un cupo mas para ser sede, no sabe si eso ya está definido o si todavía se puede entrar en esta opción.

La Presidenta de la República en su discurso del 21 de Mayo, se refirió a dineros que van a ser destinados a 14 o 15 estadios para su construcción o reparación, como Concejal solicita que este Concejo y este Municipio sea uno de los impulsores fuertes en lograr uno de estos proyectos de reparación y luchar dentro del Gobierno Regional para poder realizar las reparaciones que necesita el Estadio La Portada, porque este es un Estadio con historia, tampoco es partidaria de que el Estadio se venda, va a ser una de las Concejales que no va apoyar esa decisión.

El Alcalde dice que la licitación de estudio del Estadio La Portada está en curso, el resultado indicará cual será el camino más apropiado a seguir.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita nuevamente iniciar acciones para no quedar fuera del Campeonato Mundial de Fútbol. Solicita conocer por qué La Serena no fue seleccionada como sede para este campeonato.

El Alcalde informa que el Estadio La Portada fue el peor evaluado por la FIFA.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que esas son conversaciones y decisiones que no se saben, la prensa dice una cosa, el Concejal no es informado correctamente como para poder defender la situación, reitera que desea conocer cual fue el motivo de por qué La Serena no fue designada sede para este Mundial de Fútbol.

El Alcalde dice que al final va a responder.

El Sr. Amador Muñoz sugiere fijar una Sesión Extraordinaria para tratar solamente el tema Estadio, porque hay que conocer el estudio y ver una serie de situaciones.

El Sr. Lombardo Toledo dice que al igual que el casco histórico de la ciudad el Estadio La Portada es parte de los serenenses para la actividad deportiva, solicita los mayores esfuerzos de parte del Alcalde y su equipo para que la inversión llegue segura y pronto, no solamente para el Estadio, sino que también para otros campos deportivos.

En la Comisión Regional del Borde Costero que es una entidad bastante importante, sobre todo para esta comuna que tiene una importante costa, le solicitaron comentarle al Alcalde y al Concejo la posibilidad de enviar a un representante a las reuniones con mayor preparación y fundamentos, porque hay temas que van en beneficio de la ciudad, de otros municipios y de otras entidades.

El Sr. Roberto Jacob con respecto al Estadio dice que se pueden hacer todos los estudios y todas las gestiones pero en definitiva si se quiere licitar o vender la decisión la tiene que tomar el Concejo, por lo tanto eso no le preocupa tanto, pero si le preocupa el que este municipio haya llegado tarde a la propuesta para participar como sede del Campeonato Mundial de Fútbol Femenino.

El Alcalde informa que efectivamente La Serena ha quedado fuera de participar como sede en este Mundial, tal como lo explicó en la prensa y en una Sesión de Concejo anterior.

La comisión que se envió a postular, que tenía que constituirse en Santiago con boletas de garantía compradas en efectivo en la banca y con el compromiso de traspasarle a la FIFA \$100.000.000 que era la postura mínima para postular, efectivamente llegó tarde porque hubo demora en establecer los mecanismos para generar los fondos para la adquisición de las boletas y para comprometer los \$ 100.000.000 se requería hacer una Sesión Extraordinaria.

Los períodos de postulación fueron breves. Este tema fue conversado con el Alcalde de Coquimbo y se llegó a un acuerdo entre el Sr. Intendente, el Municipio de Coquimbo y el Municipio de La Serena para hacer una sola postulación regional, al pasar los días se enteró que Coquimbo postulaba solo, entonces llamó al Alcalde de Coquimbo para pedirle explicaciones de por qué estaban postulando solos, el Alcalde Pereira dijo que a ellos los llamaron y luego lo dejó conversando con el funcionario encargado. Los encargados nuestros intentaron coordinarse con el encargado de Coquimbo para postular juntos y disminuir así el monto que había que colocar, pero esta coordinación no se produjo por lo que nuestros funcionarios salieron de aquí temprano para llegar a las 16:00 horas a Santiago, es cierto que llegaron unos minutos después, pero la verdad es que ya poco destino tenían por la oferta económica y por otras razones. Le solicitó al Sr. Carlos Newman, quien era el que iba a cargo de la comitiva, que se quedara para que revisara que todas las postulaciones fueron correctas e impugnara aquellas que no tenían las boletas de garantía y además quería saber lo propuesto por los otros Municipios, pero no se le permitió intervenir porque el haber llegado tarde lo dejó fuera de haber participado y no tenía capacidad para impugnar, así que le pidió que se uniera nuevamente con Coquimbo para que vieran ese asunto, a decir verdad tiene sus reservas respecto de cómo se postuló. Por el rigor de la postulación el mismo día estaba aquí la gente a las 10:00 horas por los bancos haciendo la tramitación, así que asume responsablemente el atraso de la gente del Municipio, pero también con la misma responsabilidad tiene que decir que debía asumir la compra postergando cosas por el compromiso de entregar \$100.000.000.

La comisión que vino de la FIFA encontró en muy mal estado el Estadio La Portada. Como se sabe tuvieron un acuerdo con Club Deportes La Serena para soportar las graderías con una estructura metálica y que no se ve, pero los veedores de la FIFA revisaron hasta el último rincón, por lo tanto el Estadio La Portada no califica para un evento internacional, hay deficiencia en los camarines, deficiencia en las instalaciones para los equipos comunicadores, deficiencia en la calidad de los túneles y su comunicación con los camarines, deficiencia en el camarín de árbitros etc. La única ventaja es que este es el único Municipio que ha presentado proyecto para hacer un estudio serio respecto de cómo abordar el tratamiento del Estadio y lo que les queda por delante, es la postulación para participar en próximos eventos, de acuerdo a lo conversado con el Presidente de la A.N.F.P. Sr. Harold Mayne-Nicholls ya que para los próximos eventos harán rotación de estadios para que se vayan reparando otros. Además tienen el compromiso del Sr. Intendente de que una vez concluido el estudio se postule de inmediato al siguiente paso.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el estudio está en la etapa de licitación por un monto de \$53.000.000 con financiamiento del F.N.D.R., el 14 de este mes se deben abrir las propuestas, la información fue enviada a todos los actores relevantes del fútbol para invitar a empresas a participar del estudio.

El Alcalde, respecto a la venta del estadio, dice que en este minuto no tiene otro carácter que el de hipótesis lejana, porque nadie ha dicho que el Estadio se vende, porque como aquí se ha resuelto es un bien del Municipio que para su prescindencia tiene que tener acuerdo de Concejo. Solicita que una vez conocido los estudios técnicos asuman que los estudios técnicos son los que van a indicar el mejor camino a resolver.

El Sr. Roberto Jacob dice que le llama la atención y encuentra muy sui generis que en ese estudio esté incorporada una encuesta para que la gente diga que quiere para el estadio, desea saber si es una exigencia del Gobierno Regional para otorgar el proyecto o es idea del municipio. Le preocupa la encuesta por muy lejana que sea la hipótesis de la venta del Estadio, le preocupa hacia donde van dirigidas las preguntas y si la idea es que la gente responda que se venda.

El Sr. José Manuel Peralta dice que hace un tiempo atrás el gobierno asumió como política pública que todos los procesos de inversión y en particular del F.N.D.R. tienen que tener instancias de participación ciudadana, para todos los proyectos se exige una instancia de participación ciudadana, donde los vecinos entreguen sus observaciones y sugerencias y sobre eso aceptar o rechazar sugerencias, como por ejemplo en la Plaza de Los Sueños donde los vecinos sugirieron poner hibiscos y bebederos esto fue incorporado al proyecto, entonces es una exigencia metodológica de los procesos de evaluación de proyectos de Mideplan, en particular del F.N.D.R., para que la ciudadanía tenga participación en lo que el Estado está haciendo del punto de vista de la inversión.

El Alcalde pide que cuando esté licitado el estudio se entreguen las bases al Concejo para que las conozcan y así descartar toda duda, toda sospecha, todo prejuicio, porque en el fondo lo que se quiere ver es si se está haciendo una encuesta para vender el Estadio, lo que no es así ya que es un capítulo menor dentro del estudio y que tiene que ver con la política de participación ciudadana.

El Sr. Roberto Jacob dice que discrepa con lo que le responde el Sr. José Manuel Peralta, porque una cosa es cuando se está postulando a un proyecto de un parque o de una plaza o de algo que se va a construir, está muy bien que se le consulte a la ciudadanía, pero aquí se está haciendo un proyecto para ver que daños tiene el Estadio y qué solución tiene, pero la solución la van a dar los técnicos y no la gente, se va hacer una encuesta de cual es el destino que se le quiere dar al Estadio y en esos tres puntos existe la posibilidad de enajenarlo.

El Alcalde dice que es mejor entregar las bases una vez que ya estén adquiridas.

El Sr. José Manuel Peralta dice que están en Chile Compra, por lo que son públicas.

El Alcalde dice que es mejor conocer las bases porque las lecturas periodísticas a veces confunden.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta no es una lectura periodística, es un comunicado del Departamento de Prensa del Municipio y quiere que esto se le aclare porque le quedaron dudas.

El Sr. José Manuel Peralta reitera que si se quieren tener recursos del Estado y en particular del F.N.D.R. se tienen que sujetar a la metodología de evaluación de proyectos del Gobierno y la metodología exige instancias de participación ciudadana.

El Alcalde dice que si en la Sesión se nota algo raro los Concejales votarán no.

El Sr. Roberto Jacob dice que igual hay aspectos que inducen a error y solicita que en eso sean claros.

El Alcalde dice que también puede ser un error quedarse con el Estadio, nadie está libre de errores.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con el Alcalde, por eso hace prevalecer su postura y la hará prevalecer siempre y si le dan buenos argumentos que lo convenzan de lo contrario tendrá que decir que tienen razón, pero cuando le pasan un papel en que dice que va haber una encuesta en la cual se menciona la posibilidad de la venta del Estadio le surgen las dudas.

El Alcalde dice que ese es un papel periodístico.

El Sr. Roberto Jacob dice que entonces no le envíen papel periodístico que lo va a inducir a error.

El Sr. Floridor Pinto es partidario de que si el Municipio puede vender el Estadio La Portada y construir un Estadio mucho mejor, es partidario de hacerlo. Tiene entendido que el Concejal Sr. Roberto Jacob es de la idea contraria y la respeta, pero no se puede estar impidiendo hacer una encuesta por la posición particular que se tiene, cree que las posiciones de cada uno deben hacerlas valer cuando llegue el momento y se proponga algo concreto. En la Serena hay mucha gente que es partidaria de lo que él piensa y hay otras que se oponen totalmente pero eso no impide que se pueda hacer una encuesta. Cuando llegue el momento hay que analizar todas las alternativas pero no se puede impedir que se realicen encuestas.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Concejal Sr. Floridor Pinto tiene todo el derecho de opinar como opina y lo felicita porque esa es la democracia, pero él prefiere opinar ahora y no con hechos consumados y prefiere preguntar ahora que tiene dudas, aún cuando falta mucho tiempo a lo mejor para que esto suceda, porque quiere que se le aclaren los conceptos y que se le aclaren las dudas que tiene, pero eso no significa que vaya a coartar la posibilidad de que algún otro Concejal tenga una opinión totalmente diferente a la de él, pero sí hace respetar las suyas.

El Alcalde dice que las bases pueden ser consultadas en Chile Compra.

El Sr. Yuri Olivares, en relación a las inquietudes que presentaron la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz y el Concejal Sr. Roberto Jacob, en que comparte esas inquietudes, considera que es bueno que se haya entregado una información de parte del Alcalde para clarificar el tema.

A continuación el Alcalde informa que viajará a Argentina, a la ciudad de San Juan y Córdoba a participar en la celebración de aniversario de la ciudad de San Juan y a la firma de un Convenio con la ciudad de Córdoba, para tales efectos viajará el día Domingo 10 de Junio y regresará el 17 de Junio. Solicita la autorización del Concejo para ausentarse del país.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para viajar a Argentina a la ciudad de San Juan y Córdoba entre los días 10 y 17 de Junio del 2007.

Da por finalizada la sesión, siendo las 14:20 horas.